

ACTA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPB/CS -1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2578392

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MPB/CS
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Barranca, a los 24 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Barranca, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante Formato N° 004-2023, encargado de la preparación, conducción y realización de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2578392, de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																																			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">GUSTAVO EMILIO TELLO JIMÉNEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">Gerencia De Seguridad Ciudadana</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>CARLOS ANTONIO HENRÍQUEZ JARA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>Gerencia De Seguridad Ciudadana</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	GUSTAVO EMILIO TELLO JIMÉNEZ	Titular	X	Dependencia:	Gerencia De Seguridad Ciudadana			Suplente				Primer Miembro	CARLOS ANTONIO HENRÍQUEZ JARA	Titular		Dependencia:	Gerencia De Seguridad Ciudadana			Suplente	X			Segundo Miembro	JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento			Suplente			
Presidente	GUSTAVO EMILIO TELLO JIMÉNEZ	Titular	X	Dependencia:	Gerencia De Seguridad Ciudadana																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	CARLOS ANTONIO HENRÍQUEZ JARA	Titular		Dependencia:	Gerencia De Seguridad Ciudadana																																
		Suplente	X																																		
Segundo Miembro	JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento																																
		Suplente																																			

4	DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRÓNICA)	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores:</p>																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 15%;">Tipo proveedor</th> <th style="width: 10%;">RUC/Código</th> <th style="width: 30%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 15%;">Fecha de registro en el procedimiento</th> <th style="width: 25%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">20533945075</td> <td>PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">11/07/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td style="text-align: center;">20600808134</td> <td>GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">11/07/2023</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	1	Proveedor con RUC	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	11/07/2023	Válido	2	Proveedor con RUC	20600808134	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	11/07/2023	Válido
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado														
1	Proveedor con RUC	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	11/07/2023	Válido														
2	Proveedor con RUC	20600808134	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	11/07/2023	Válido														

5	PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, presentaron sus ofertas a través del mismo, los siguientes proveedores:</p>																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 10%;">RUC/Código</th> <th style="width: 20%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 10%;">Fecha de registro</th> <th style="width: 10%;">Hora de registro</th> <th style="width: 10%;">Número de registro</th> <th style="width: 10%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 10%;">Hora de presentación</th> <th style="width: 10%;">Estado de la propuesta</th> <th style="width: 10%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">20533945075</td> <td>PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">13/07/2023</td> <td style="text-align: center;">12:28:15</td> <td style="text-align: center;">20533945075</td> <td style="text-align: center;">13/07/2023</td> <td style="text-align: center;">12:29:01</td> <td style="text-align: center;">Enviado</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">20600808134</td> <td>GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">13/07/2023</td> <td style="text-align: center;">18:56:19</td> <td style="text-align: center;">20600808134</td> <td style="text-align: center;">13/07/2023</td> <td style="text-align: center;">18:56:35</td> <td style="text-align: center;">Enviado</td> <td style="text-align: center;">Válido</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	13/07/2023	12:28:15	20533945075	13/07/2023	12:29:01	Enviado	Válido	2	20600808134	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	13/07/2023	18:56:19	20600808134	13/07/2023	18:56:35	Enviado	Válido
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado																						
1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	13/07/2023	12:28:15	20533945075	13/07/2023	12:29:01	Enviado	Válido																						
2	20600808134	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	13/07/2023	18:56:19	20600808134	13/07/2023	18:56:35	Enviado	Válido																						

6	DETALLE DE LAS MEJORA DE PRECIOS (ELECTRÓNICA)	<p>Dentro de la fecha prevista para el periodo de lances y una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.</p> <p>ÍTEM 1:</p>
----------	---	--

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	129465
2	20600808134	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	139765.5

ITEM II:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA		
No Item	2		
Descripción del Item	GASOHOL REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	41184
2	20600808134	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	46627.2

- 7** Una vez generado el reporte en el numeral 6, el comité de selección, verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.
- Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o condiciones de los términos de referencias previstas en las bases (según anexo).

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPB/CS -1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2578392

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES	
		PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO	NO ACREDITA
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	PRESENTO	PRESENTO
5	EL postor debe presentar un plano de ubicación y dirección del grifo o de estaciones de servicio a ofertar.	PRESENTO	PRESENTO
6	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilidad" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTO	NO ACREDITA

GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.

- según su vigencia de poder su gerente general no acredita para participar en subastas inversas electrónicas
- Según su autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos – OSINERMIN, no acredita EL expendio de GASOHOL REGULAR.

Por consiguiente, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD deciden no admitir su oferta.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPB/CS -1

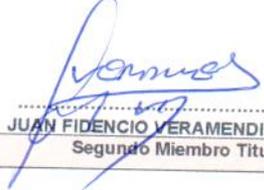
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2578392

N°	POSTOR	ADMISION, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		RESULTADO FINAL
		ADMISION	DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN	
		RESULTADO DE LA ADMISION		
1	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	ADMITIDA		DESIERTO
2	GRIFO TEODOLINDA E.I.R.L.	NO ADMITIDA		

8	DECLARAR DESIERTO EL ITEM I y II:	
	Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad declarar desierto el ITEM I y II.	

9	BASE LEGAL
	Artículo 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, declaran desierto lo mencionado en el numeral 8.

	 GUSTAVO EMILIO TELLO JIMÉNEZ Presidente del Comité de Selección
 CARLOS ANTONIO HENRÍQUEZ JARA Primer Miembro Titular	 JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES Segundo Miembro Titular

